INVITACIÓN PÚBLICA
SGO-CMC- 005- 2021
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

INFORMACIÓN GENERAL

1. **OBJETO**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAI AMBIENTAL DE LA LAGUNA DE FÚQUENE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

1.2 QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR OFERTAR

Podrán participar las personas naturales, Jurídicas, Uniones Temporales y Consorcios

2. PRESUPUESTO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

El valor presupuestado para desarrollar el objeto contractual se establece en **SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 70.000.000), MCTE.,** incluido costos directos, indirectos con cargo al certificado de disponibilidad No 7100016628 de fecha 7/10/2021 Item: 1 Valor: $ 70.000.000 COP Rubro: 1105/3-1700/23201010010319/5/357/CC / SECRETARIA DE GOBIERNO / Fondo orden público Seguridad ciudadana / otras obras de ingeniería civil. Proyecto: 2020/004250445/4501056 Fortalecimiento de la seguridad regional. BPIN 2020004250445 - Fortalecimiento de la seguridad regional entre el distrito capital de Bogotá y el departamento de Cundinamarca

El valor presupuestado va encaminado a determinar precio, ofertas y condiciones para garantizar el desarrollo del objeto contractual. Se estableció el valor del presupuesto de acuerdo a cotizaciones efectuadas por parte de la entidad en las cuales se manifestó las exigencias requeridas, las condiciones de plazo, la forma de pago y contractual

Cabe anotar que la Secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca, efectuó solicitudes a varios terceros que se encuentran en capacidad de desarrollar el mismo objeto o actividad, en razón a la naturaleza comercial de las mismas, estableciendo de manera directa y específica las actividades a desarrollar, y el alcance de las mismas entre otros aspectos. La entidad efectuó análisis comparativo de las cotizaciones obtenidas de forma telefónica y escrita, revisando de manera integral y formal las condiciones establecidas, la forma propuesta de pago entre otros aspectos en el marco de fundar de manera adecuada y específica el presupuesto oficial para el inicio de la etapa pre contractual.

Igualmente se verifico en el SECOP procesos similares

3. FORMA DE PAGO

La Secretaría de Gobierno de Cundinamarca, efectuará el pago del presente contrato de la siguiente forma: Un primer pago a un avance del 50% de ejecución física de la obra y un pago final a la terminación del 100% de ejecución física de la obra y su acta de liquidación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2021 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O ENTREGA

Municipio de Fuquene Cundinamarca.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

a) Cuando no se presente propuesta económica, o la presente dos veces o con valores diferentes.
b) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
c) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
d) Cuando la oferta sea enviada por correo electrónico.
e) Cuando el proponente no subsane alguno de los aspectos de verificación de la propuesta.
f) Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.

NOTA: La Secretaría de Gobierno del Departamento de Cundinamarca aclara que pese a que los proponentes pueden subsanar inconsistencias y errores, **NO** es viable reformular la oferta inicialmente planteada.

7. CRONOGRAMA

El Proponente debe presentar su Oferta en la plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las consultas o cualquier tipo de correspondencia relacionada con la presente invitación deberán ser enviadas al Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Gobierno, ubicada en la calle 26 No. 51-53, Torre Central, séptimo piso.

7.1 ENTREGA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ENVIADAS POR FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO. La oferta se presentará en Oferta en la plataforma en el SECOP II en idioma español, con índice, debe especificar el nombre del proponente y la información sobre la invitación pública.

El proponente sufragará todos los costos tanto directos como indirectos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. La Secretaría de Gobierno NO será responsable en ningún caso por dichos costos cualquiera que sea el resultado que se derive de este proceso de contratación. El oferente será responsable de analizar de ser el caso y contemplar dentro de su propuesta los costos directos e indirectos de cualquier orden, que se vea obligado a sufragar para la elaboración y presentación de la oferta.

La propuesta se presentará SIN BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS A MENOS QUE SE HAGA LA RESPECTIVA SALVEDAD, LA CUAL SE ENTIENDE HECHA CON LA FIRMA DEL PROPONENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA ELLO. Una vez presentada la oferta, no podrá ser adicionada, modificada o reemplazada. Cada oferente sólo podrá presentar una (01) propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.

La propuesta debe estar firmada por el proponente. Si se trata de un apersona jurídica, consorcio o unión temporal, debe suscribirla el respectivo representante legal, con autorización específica legal para ello. En el evento en que la propuesta sea firmada por el representante o apoderado, deberá contar con el respectivo poder otorgado en legal forma con indicación clara y precisa de las facultades conferidas y en el evento de ser otorgado a persona jurídica, debe acompañarse los documentos que acrediten su existencia y representación.

7.2 ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE SOBRES

Vencido el término se dejará en acta en el secop ii de los siguientes aspectos: **i)** Nombre del proponente; **ii) Valor** de la oferta, y iii) la hora de entrega de la propuesta. Dicha información se publicará en el SECOP. El cierre se efectuará en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co

7.3 REGLAS PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS Y EXTENDER LAS ETAPAS

a) Todas las modificaciones se harán mediante adendas numeradas, las cuales forman parte integral de la invitación.
b) Las adendas se entenderán comunicadas por el hacho de su publicación electrónica en el portal de contratación.
c) En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del cronograma, la adenda incluirá un nuevo cronograma estableciendo los cambios que ello implique.

NOTA: En caso de admitirse la expedición de una adenda, la misma se publicará en días hábiles entre la 7:00 A:M y las 7:00 P:M, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, en tratándose de cualquier aspecto de la invitación. Si fuere necesario modificar el cronograma de actividades previamente establecido, será admisible hacerlo incluso vencido el término para la presentación de las ofertas y hasta antes del acto de adjudicación de la oferta.

7.4 VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

La validez mínima de la oferta es de un (1) mes contado desde el cierre del proceso de selección.

8. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

La oferta debe presentarse en sobre cerrado, el cual debe contener los siguientes documentos:

- REQUISITOS HABILITANTES
- LA PROPUESTA ECONÓMICA
- FORMATOS Y ANEXOS

8.1 HABILITANTES JURÍDICOS

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos:

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Esta carta deberá estar firmada por el representante legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía. Cuando el proponente sea persona jurídica deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal, avalada por un arquitecto o ingeniero civil con su respectiva tarjeta profesional y antecedentes. El proponente deberá aportar el RUT, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas en caso de consorcio y/o unión temporal. Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha del cierre del proceso.

b) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las proponentes personas jurídicas deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha del cierre del proceso, donde conste quien

ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y que su objeto social incluya en general el objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión temporal de dos o varias personas jurídicas, cada integrante deberá aportar su respectivo certificado. El certificado de cámara de comercio deberá establecer actividades que permitan la obtención de los elementos requeridos.

c) CÉDULA DE CIUDADANÍA

Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía. Cuando sea persona jurídica debe allegar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la entidad.

d) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá allegar en su propuesta el RUT actualizado, conforme a la Resolución No. 139 de 2013, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas que conformen en el consorcio o unión temporal, según el caso.

e) CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. DECRETO 019 DE 2012 (OPTATIVO)

El proponente podrá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en donde se acredite que no existen registro de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo **LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN.**

En caso de Unión Temporal o de Consorcio, se deberá anexar el de cada uno de sus integrantes.

f) CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. DECRETO 019 DE 2012 (OPTATIVO)

El proponente podrá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en donde se acredite que no existen registro de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo **LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN.**

En caso de Unión Temporal o de Consorcio, se deberá anexar el de cada uno de sus integrantes.

g) CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE SOBRE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el proponente es persona jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aporte a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para el efecto, deberá diligenciar el anexo tres (3) del presente documento. En caso de uniones temporales o consorcios, sus integrantes deberán presentar el certificado de manera independiente.

h) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia se acreditará con la presentación de certificaciones de máximo tres (3) contratos cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente contrato, y la ejecución de éstos se haya efectuado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección y la sumatoria de las cuantías represente como mínimo el cien por ciento (100%) del valor estimado por la entidad para la presente contratación.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato. • Contratos cumplidos (para lo cual se debe informar como mínimo la fecha de inicio y la fecha de terminación bajo el formato DD/MM/AAAA)
- Valor del contrato. • La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente

NOTA: La entidad se reserva el derecho de verificar la información presentada. Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en alguna certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de inicio y/o liquidación, o demás documentos contractuales respectivos siempre y cuando éstos documentos contengan la información no incluida en la certificación. Las certificaciones deben ser expedidas por las empresas contratantes con la firma proponente. No se aceptarán auto certificaciones.

8.2 PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar la propuesta económica ÚNICAMENTE EN EL SOBRE ECONÓMICO SECOP II, indicando el valor de la oferta incluido iva, gravámenes y todos los impuestos a que haya lugar.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDA DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

Los descuentos que debe realizar el Departamento se fundan principalmente en los siguientes:

TRIBUTO	PORCENTAJE
PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	2.0%
PROCULTURA	1%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UDEC	1.5%
PRO HOSPITALES	2%
PRO ELECTRIFICACIÓN	$7.300
PRO ADULTO MAYOR	2%
TASA DE RECREACIÓN DEPORTE	2.5%

NOTA: EL CONTRATISTA SELECCIONADO SERÁ SUJETO ADICIONAL DE LOS TRIBUTOS DEPARTAMENTALES ANTES MENCIONADOS, LOS PROPIOS QUE SE GENEREN POR LA MODALIDAD DEL CONTRATO, NATURALEZA JURÍDICA Y TRIBUTARIA, ENTRE ELLOS RENTENCIONES E IVA.

8.3 ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES TÉNCIAS MÍNIMAS REQUERIDAS

IMPERMEABILIZACION PLACA CUBIERTA				
		Cantidad	V/Unitario	V/ Total
DESMONTE MANTO EXISTENTE	m2	113,24		
DEMOLICION ALISTADO	m2	113,24		
TEJA FIBROCEMENTO No. 6	M2	5,49		
FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=20	ML	4,00		

ALISTADO ENDURECIDO 1:3, E=0.04	M2	113,24		
Sum. Y aplicación de polurea para impermeabilizacion de cubierta - incluye imprimante	m2	113,24		
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
RED SUMINISTRO CPVC 3/4"	ML	37,67		
PUNTO HIDÁULICO PVC-P/PARAL 3/4"	UN	5,00		
INSTALACIÓN EQUIPO HIDRONEUMÁTICO HIDROFLO L300	UN	1,00		
REGISTRO 3/4"	UN	1,00		
REGISTRO 1 1/2"	UN	1,00		
MANTENIMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL				
Visita tecnica - evaluacion del sistema de tratamiento de agua residual	un	1,00		
Limpieza y extraccion de agua residual pozo eyector	GL	1,00		
Suministro e instalacion bomba sumergible de tanque septico de 2HP	UND	1,00		
Arranque y puesta en marcha sistema de tratamiento de agua residual	UND	1,00		
suministro e instalacion de tapa en lamina alfajor 0,80 x 0,80m	un	1,00		
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FILTRACION FUQUENE				
Visita tecnica - evaluacion del sistema de tratamiento de agua potable y aguas lluvias	un	1,00		

Adecuaciones hidraulicas sistema de filtracion	UND	1,00		
Suministro e instalacion bomba dosificadora de cloro	UND	1,00		
Suministro y cambio de lechos filtrantes	UND	1,00		
Arranque y puesta en marcha sistema de filtracion	UND	1,00		
VALOR SUBTOTAL OBRAS EN COSTO DIRECTO				
COSTO INDIRECTO OBRA CIVIL (AIU 30%)				
VALOR TOTAL				

NOTA: NO SE ACEPTAN PRODUCTOS QUE INCUMPLAN CON LAS ESPECIFICCIONES SOLICITADA

9. SELECCIÓN DE OFERTA

La Secretaría de Gobierno efectuará la verificación de la documentación legal solicitada; una vez revisada la misma y surtida las publicaciones correspondientes procederán a calificar la propuesta más favorable para la Secretaría bajo los siguientes parámetros.

La Entidad de conformidad con lo establecido numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, revisara las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad verificara el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

9.1 EMPATE

En caso de empate el criterio de desempate en la propuesta económica, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el Art. 35 de la ley 2069 de 2020, se escoge el numeral 12.

En todo caso la verificación de los requisitos del Decreto 1082 de 2015, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la normatividad vigente. En caso de que este no cumpla con los mismos se procederá con la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

10. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.

12. Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.
13. Revisar y estudiar el contenido de su contrato, invitación y las políticas del sector correspondiente.
14. Cumplir con el pago de los parafiscales del personal a su cargo según ley, en caso de requerirse.
15. Ajustar la garantía de cumplimiento, cuando a ello hubiere lugar a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo estipulado en el contrato.
16. Propender, con el apoyo de su supervisor por la actualización documental de su expediente contractual.
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. Las obligaciones y productos específicos para desarrollar son las siguientes:

1. Entregar la obra descrita de acuerdo con el presupuesto de la obra y a sus especificaciones técnicas. en el estudio previo y aviso del presente proceso
2. Informar con la debida anticipación sobre aspectos que puedan afectar el normal desarrollo del objeto contractual y que puedan afectar tiempos o requerir modificaciones.
3. Dar cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo y las pertinentes de sostenibilidad ambiental. El contratista deberá soportar los pagos realizados y aportar las planillas correspondientes.
4. Cumplir las condiciones técnicas, jurídicas y comerciales presentadas en la propuesta.
5. Atender las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría de Gobierno por conducto del supervisor.
6. Las demás obligaciones que se deriven de la presente invitación, de la propuesta y la naturaleza del contrato.
7. Deberá garantizar los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional en virtud de la Pandemia.

10.1 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO SECRETARIA DE GOBIERNO:

1. Expedir el registro presupuestal.
2. Pagar el valor pactado.
3. Aprobar la garantía única del Contrato.
4. Suscribir el acta de inicio y acta de liquidación.
5. Verificar que los elementos, bienes o servicios objeto del presente contrato, cumplan con las condiciones técnicas exigidas.
6. Ejercer los controles legales sobre el contrato.

7. Exigir informes o explicaciones al contratista, cuando fuere necesario y se relacionen con el contrato.
8. Exigir las constancias, recibos, facturas y demás documentos relacionados con el contrato.

11 SANCIONES Y PROCEDIMIENTO

En caso de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el Departamento podrá declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, e imponer las multas y sanciones en el contrato y hacer efectiva la cláusula penal. En caso de incumplimiento en alguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, o cumplirlas deficientemente o por fuera del tiempo estipulado, se causarán las siguientes:

a) MULTAS: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contratista, facultará al departamento de Cundinamarca – Secretaría de Gobierno, para imponer directamente mediante Acto Administrativo motivado, multas sucesivas diarias del uno por ciento (1%) sobre el valor ejecutado, sin que exceda el diez por ciento (10%) del valor del contrato, garantizando el debido proceso en los términos de la normatividad vigente.

b) **PENAL PECUNIARIA:** El contratista se obliga a pagar a la Secretaría de Gobierno, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzcan a favor de éste y que se deriven del contrato en su texto general.

c) Por el mismo procedimiento se podrá declarar la caducidad, el incumplimiento y hacer efectivas las garantías

12 SUPERVISIÓN

La supervisión será asumida por el funcionario que designe el Secretario de Gobierno departamental.

13 GARANTÍA

El proponente favorecido deberá constituir a favor del Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Gobierno, NIT 899999114-0 y presentar al día siguiente a la publicación de la aceptación de la oferta, garantía del tipo previsto en el Decreto 1082 de 2015, que ampare:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al 20% del valor del contrato por el termino de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES Equivalente al 20% del valor del contrato por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más a partir de la entrega final de la obra y recibo a satisfacción.

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:

Equivalente al 10% del valor del contrato por el término de ejecución del mismos y cuatro (4) meses más. Se establece la exigencia de garantía única en razón a la naturaleza del alcance contractual, la cual requiere de un 100% de efectividad y funcionamiento, en razón a la importancia y complejidad del servicio.

14 INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subalternos o dependencias.

15 VACIOS

Los presuntos vacíos que contenga esta invitación serán llenados por los términos del estudio previo y las normas nacionales y departamentales vigentes sobre contratación estatal.

JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ
Secretario de Gobierno

CLAUDIA PATRICIA PAEZ R

FORMATO No 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Doctor
JOSE LEONARDO ROJAD DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Bogotá D.C.

REF: **Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. _____**

El suscrito _____ obrando en nombre y representación de _____ de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de **Selección de Mínima Cuantía No. _____ ,** presentamos oferta para: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAI AMBIENTAL DE LA LAGUNA DE FÚQUENE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,** y en caso de que sea aceptada nuestra oferta nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo bajo la gravedad de juramento:

a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas de la presente Invitación Pública.

b) Que el proponente, ni el suscrito ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad[1] o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).

 Para el efecto de la citada verificación, se indica que los socios del proponente son:

SOCIOS	IDENTIFICACION

c) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los estudios previos, el documento de Invitación Pública, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por el _____

Departamento de Cundinamarca- Secretaria de Gobierno; en consecuencia, acepto que cumpliré todos **los requerimientos técnicos establecidos en la Invitación Pública, sus adendas, anexos, formatos y documento de aceptación de la oferta.**

d) Que nuestra oferta tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.

e) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea aceptada la oferta en el marco del presente proceso de selección de mínima cuantía, me comprometo a ejecutar el objeto y las obligaciones dentro del plazo máximo fijado por el Departamento de Cundinamarca- Secretaria de Gobierno.

f) Que una vez comunicada la aceptación de la oferta, me obliga en su cumplimiento.

g) Que me acojo a la forma de pago establecida en la presente Invitación.

h) Que la siguiente oferta consta de _____ folios.

i) Que los siguientes documentos de nuestra oferta, cuentan con reserva legal_____, según las siguientes normas_____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal)

Igualmente, señalo como dirección a donde se puede remitir por correo documentos y comunicaciones relacionadas con esta invitación la siguiente:

- Dirección: _____
- Teléfono fijo: _____
- Teléfono Celular _____
- Número de fax: _____
- Ciudad: _____
- E-mail: _____

Atentamente,

Razón Social:_____
NIT: _____ Régimen Tributario al cual Pertenece _____
Nombre: _____
Documento de identificación No.:_____ de _____
Dirección: _____
Correo Electrónico: _____
FAX: _____
Ciudad: _____

FIRMA Y SELLO (*)

(*) NOTA: La carta de presentación deberá ser firmada por el proponente con la oferta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la Ley esté facultado; Si es Consorcio o Unión Temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente

Secretaría de Gobierno, Sede Administrativa. Calle 26 51-53.
Torre Central Piso 7. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C.
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

FORMATO No. 2.

OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá indicar en pesos colombianos el costo de su oferta de acuerdo con la información que se establece a continuación:

IMPERMEABILIZACION PLACA CUBIERTA				
		Cantidad	V/Unitario	V/ Total
DESMONTE MANTO EXISTENTE	m2	113,24		
DEMOLICION ALISTADO	m2	113,24		
TEJA FIBROCEMENTO No. 6	M2	5,49		
FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=20	ML	4,00		
ALISTADO ENDURECIDO 1:3, E=0.04	M2	113,24		
Sum. Y aplicación de polurea para impermeabilizacion de cubierta - incluye imprimante	m2	113,24		
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
RED SUMINISTRO CPVC 3/4"	ML	37,67		
PUNTO HIDÁULICO PVC-P/PARAL 3/4"	UN	5,00		
INSTALACIÓN EQUIPO HIDRONEUMÁTICO HIDROFLO L300	UN	1,00		
REGISTRO 3/4"	UN	1,00		
REGISTRO 1 1/2"	UN	1,00		
MANTENIMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL				
Visita tecnica - evaluacion del sistema de	un	1,00		

tratamiento de agua residual				
Limpieza y extraccion de agua residual pozo eyector	GL	1,00		
Suministro e instalacion bomba sumergible de tanque septico de 2HP	UND	1,00		
Arranque y puesta en marcha sistema de tratamiento de agua residual	UND	1,00		
suministro e instalacion de tapa en lamina alfajor 0,80 x 0,80m	un	1,00		
MANTENIMIENTO SISTEMA DE FILTRACION FUQUENE				
Visita tecnica - evaluacion del sistema de tratamiento de agua potable y aguas lluvias	un	1,00		
Adecuaciones hidraulicas sistema de filtracion	UND	1,00		
Suministro e instalacion bomba dosificadora de cloro	UND	1,00		
Suministro y cambio de lechos filtrantes	UND	1,00		
Arranque y puesta en marcha sistema de filtracion	UND	1,00		

VALOR SUBTOTAL OBRAS EN COSTO DIRECTO				
COSTO INDIRECTO OBRA CIVIL (AIU 30%)				
VALOR TOTAL				

El valor de la oferta es de _____ ($XXXXXXXXX) que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos y demás requeridos para la contratación y total ejecución de la presente invitación.

Nota 1. El proponente debe diligenciar en su totalidad el **Formato No. 2** de la presente invitación "o" presentar documento que contenga la información descrita en el citado formato y firmando al final del mismo en señal de compromiso de lo aquí expresado.

El precio del valor a adjudicar la presente invitación será el valor TOTAL del presupuesto oficial.

Nota 2. Señor proponente, el diligenciamiento total de este formato o documento que contenga la información aquí requerida, es de obligatorio cumplimiento, teniendo en cuenta que con base en el mismo se verificará su oferta económica.

Nota 3. El valor de la oferta económica no debe exceder el monto del presupuesto de la presente contratación.

Cordialmente,

NOMBRE DEL OFERENTE (Persona jurídica, natural, consorcio o Unión Tempora**l)**
Razón Social de la empresa: _____
(En caso de constituir persona jurídica o Consorcio o Unión Temporal)
Dirección del Oferente:_____
Teléfono del Oferente: _____
Correo electrónico del Oferente y/o contacto:

FORMATO 3

CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL

Ciudad y fecha

Señores
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES, SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES

Respetados señores,

En concordancia con lo exigido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, atentamente me permito certificar que _____ está cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de nuestros empleados por concepto de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje desde hace más de seis (6) meses. El presente certificado se expide el _____ de _____ de 2016.
Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA,
cédula de la persona natural, según el caso.
y/o cédula y tarjeta del Revisor Fiscal

FORMATO 4

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

Ciudad y fecha

Señores
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES, SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES

Respetados señores,

En concordancia con lo exigido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, atentamente me permito certificar que la sociedad _____ está cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de nuestros empleados por concepto de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje desde hace más de seis (6) meses. El presente certificado se expide el _____ de _____ de 2016.

Atentamente,

EMPRESA Y NIT
NOMBRE, FIRMA Y CÉDULA
REPRESENTANTE LEGAL

Secretaría de Gobierno, Sede Administrativa. Calle 26 51-53.
Torre Central Piso 7. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C.
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co